LUNES 3 DE AGOSTO DE 2015

EL INE DA BANDERAZO A ELECCIÓN DE 2018

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio por iniciada la elección presidencial de 2018 y llamó a generar desde ahora condiciones para ese proceso. "Para el INE, la elección de 2018 ya empezó y debemos empezar a construir la contienda en los dos años que vienen, debemos tener hoy líneas claras para llevar a cabo el próximo proceso electoral", dijo Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del organismo comicial. Al hacer un llamado a la estructura del INE a ver hacia adelante y empezar los trabajos de preparación para el proceso federal, insistió que en su balance, el Instituto superó la prueba del ácido en la organización de las elecciones más complejas de la historia. "A pesar de la complejidad del contexto que tuvimos que enfrentar para realizar esta elección, sí se pudo, tuvimos comicios en los 300 distritos con una participación inédita, casi de 48 por ciento. Se refrendó la alternancia en 102 distritos federales, en cinco de nueve gubernaturas y en cinco congresos locales que cambiaron de mayoría, de los 16 que estuvieron en juego", aseveró Córdova Vianello. Destacó que lo anterior fue posible gracias al trabajo de la estructura del INE, de sus consejos locales y distritales, que pusieron la mesa para que los ciudadanos se reapropiaran, una vez más, de la elección "como la vía legítima para procesar nuestras diferencias y recrear el pluralismo político en nuestro país". En comunicado, el organismo electoral informó que los consejeros realizaron durante el fin de semana la Reunión Nacional de Consejeras y Consejeros Presidentes de los Consejos Locales del Instituto, para intercambiar experiencias y reflexiones sobre el Proceso Electoral 2014-2015. En ese marco, la consejera Beatriz Galindo, quien durante las elecciones encabezó la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, propuso identificar asuntos en los que se requiere reglamentar para que en la organización de los próximos comicios, la autoridad electoral cuente con un marco normativo que facilite el desarrollo y cumplimiento de sus nuevas atribuciones. Por su parte, el consejero Marco Baños reconoció el trabajo de la estructura del Instituto y se pronunció por buscar mejores mecanismos de colaboración con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs), en tanto que el consejero Javier Santiago destacó que el nuevo sistema electoral ha dejado de ser una teoría y se ha vuelto una realidad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

URGEN A ADECUAR LAS REDES SOCIALES A LA LEY

Fernando Rodríguez Doval, diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), señaló que la siguiente Legislatura deberá adecuar la Ley Electoral para incorporar a las redes sociales dentro de los espacios entre los que se pueden cometer delitos electorales. Lo anterior, luego de que Miguel "el Piojo" Herrera, ex director técnico de la Selección Mexicana de futbol, publicó tuits a favor del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). "Para el Partido Verde ha resultado muy fácil y barato violar la ley. Sin embargo, es importante que la Fepade aplique la ley al pie de la letra, para que los ciudadanos, famosos o no, tengan plena conciencia de que jugar sucio en favor de un partido o candidato puede traerles consecuencias graves", anotó. Rodríguez Doval apuntó que la investigación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), en contra el ex futbolista, merece la sanción máxima por el nivel de influencia y alcance que tiene con 1.48 millones de seguidores en Twitter. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, SUZZETE ALCÁNTARA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, NOTIMEX)

PARODIAN ELECCIÓN CHIAPANECA

Jóvenes que dijeron ser chiapanecos realizaron una parodia para denunciar las irregularidades atribuidas al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la elección del pasado 19 de julio en su entidad. Durante el ejercicio, en el Parque México del Distrito Federal, los inconformes ofrecieron dinero a cambio de votos, tacharon boletas para llenar urnas y rompieron las que no les satisfacían. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, STAFF)

RÉPLICA/ INE

Alberto García Sarubbi, coordinador nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral (INE), publicó una réplica en el periódico Reforma, en la que mencionó: "Eduardo Huchim afirma que las cifras de la fiscalización del INE son falsas. En ese texto hay una confusión mayor: entre el monto de financiamiento público entregado para gastos de campaña, por un lado, y las cifras que cada partido ingresa en las cuentas bancarias desde las que obligatoriamente ha de pagar todos los gastos de campaña "Son montos diferentes porque los partidos políticos no necesariamente llegan a gastar todo su financiamiento de campaña en actividades proselitistas, o bien porque pueden usar su financiamiento ordinario —así como aportaciones privadas— para buscar el voto. "Los dictámenes consolidados se refieren a ingresos efectivamente usados para financiar gastos de campaña; estos dictámenes arriban a 257 conclusiones en el ámbito federal y a 1,330 en el ámbito local (un total de 1,587), ninguna de las cuales ha sido cuestionada ni desvirtuada por el columnista". (REFORMA, NACIONAL, P. 11, ALBERTO GARCÍA SARUBBI)

TRASCENDIÓ

Que el ex director técnico de la selección nacional Miguel "el Piojo" Herrera no es el único personaje público que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales interrogará por tuitear su apoyo al PVEM durante la jornada electoral del 7 de junio. En la PGR aseguran que el Ministerio Público federal prepara los citatorios contra personajes de la farándula que también apoyaron al Verde en los pasados comicios. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

SALA SUPERIOR

LA ASIGNACIÓN DE CURULES EN LOS CONGRESOS LOCALES DEBE ATENDER LÍMITES DE SOBRERREPRESENTACIÓN Y SUBREPRESENTACIÓN: TEPJF

La asignación de curules en las legislaturas locales debe atender los límites constitucionales de sobrerrepresentación y subrepresentación, estableció la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al emitir la Tesis XL/2015, con el rubro "Representación proporcional. La aplicación de los límites de sobre y subrepresentación en la integración de las legislaturas locales se rige por los principios de la Constitución General", el TEPJF indica que el referido criterio debe aplicarse de manera preferente y obligatoria. Con la emisión de este criterio jurídico se garantiza que todos los institutos políticos estén representados en los congresos, con el fin de que exista pluralidad, en cumplimiento del artículo 54 de la Constitución. La Tesis instituye que al aplicar el principio a cualquier sistema de asignación de curules establecido en las legislaciones locales se cumple el precepto de supremacía establecido en el artículo 133 de la Carta Magna y se armonizan los principios y valores contenidos en ella, dada la dimensión normativa del sistema de representación proporcional. De esta manera, la inobservancia del mencionado precepto, implicaría una aplicación fragmentada y, por ende, asistemática de los mandatos constitucionales. La Tesis fue aprobada por unanimidad en la sesión pública del 8 de julio de 2015, y se fundamenta en los artículos 1, 39, 40, 41 y 116, fracción II, tercer párrafo, de la Constitución. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 5, NOTIMEX; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, DOLORES ACOSTA; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ; **INTERNET:** GRUPO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; EL DIARIO DE CIUDAD VICTORIA.COM, NOTIMEX; EDOMEX NOTICIAS.COM, RADIO FÓRMULA; VERACRUZANOS INFO.COM, NOTIMEX)

EL TEPJF HA RESUELTO 23 MIL 537 ASUNTOS DERIVADOS DEL ACTUAL PROCESO ELECTORAL FEDERAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha resuelto conforme a derecho y en los plazos establecidos en la ley, 23 mil 537 medios de impugnación derivados de las diferentes etapas del Proceso Electoral Federal 2014-2015. Del 7 de octubre de 2014, fecha en la que arrancó el proceso electoral, al 24 de julio de 2015, el máximo organismo jurisdiccional del país en la materia recibió 24 mil 243 medios de impugnación. Hasta el 24 de julio de 2015, de los 23 mil 537 asuntos resueltos por la Sala Superior y las Salas Regionales Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Distrito Federal, Toluca y Especializada que integran el TEPJF, en 91.4% de los casos se admitió y se entró al fondo del asunto y en sólo 8.6%, es decir, dos mil 29 de ellos, se determinó el desechamiento. Los asuntos se desechan en virtud de diversas razones jurídicas, como la extemporaneidad, la falta de firma autógrafa y el no reconocimiento de la personalidad, entre otras causas. En los asuntos admitidos y en los cuales se decide entrar al fondo, se determina si el medio de impugnación es fundado, fundado en parte o infundado, entre otros sentidos. La resolución de los medios de impugnación en los plazos establecidos en la ley es una muestra del compromiso del TEPJF de garantizar el pleno acceso a la justicia a quienes buscan la protección de sus derechos. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ANTONIO BARANDA; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 26, NOTIMEX; **INTERNET:** SOLUCIÓN POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; IMAGEN POBLANA.COM, REDACCIÓN; RR NOTICIAS.MX, ERIKA CONTRERAS; LA OPCIÓN DE CHIHUAHUA.COM, REDACCIÓN; EL MUNDO DE COLIMA.MX, RODRIGO PRADO; EL VISTO BUENO.COM, NOTIMEX; CRÓNICA DEL PODER.COM, EXCÉLSIOR; SIPSE.COM, AGENCIAS; EL INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; ADN INFORMATIVO.MX, REDACCIÓN; EL PORTAL DE LA GENTE.COM, AGENCIAS)

DESPLEGADO/ ENTÉRATE/ TEPJF

A través de un desplegado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) informó que emitió sentencias para fortalecer las candidaturas independientes. La publicación incluye un código QR para conocer más sobre dicha labor del organismo jurisdiccional. "Tú tomas la decisión, nosotros la protegemos", se expresa en el desplegado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, TEPJF)

EL TEPJF VALIDA LA ELECCIÓN DE DIRIGENCIA DEL PAN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó la continuidad del proceso interno de renovación de la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) y declaró infundada la petición de Javier Corral Jurado, senador con licencia y aspirante a la presidencia de ese instituto político, para suspender la elección en lo que se revisa el padrón de militantes panistas. Sin embargo, emplazó a la Comisión Jurisdiccional de ese partido a resolver las denuncias sobre el inflamiento del padrón, en 48 horas a partir de que sea notificada, lo que ocurrió el fin de semana pasado. Los Magistrados consideraron que no es procedente suspender el proceso panista, programado para el 16 de este mes para elegir presidente e integrantes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), pero dejaron abierta la posibilidad de que, de corroborarse la irregular integración del listado de votantes panistas, eso pueda ser motivo de impugnación del resultado. “De llegarse a demostrar que el listado nominal se integró en violación a la normatividad y que ello es determinante para los resultados del proceso electivo, la situación se puede tomar en cuenta contra la declaración de validez de la elección”, establecieron en el TEPJF. Con esta resolución, el Tribunal confirmó la negativa dictada el 15 de julio por la Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) a la medida cautelar solicitada por Corral Jurado para dejar en suspenso la elección interna hasta que se audite el padrón de panistas que podrán participar en la próxima contienda por la dirigencia, pues presuntamente habría crecido de forma anormal. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

FIJAN EN EL PRI RUTA DE SUCESIÓN

La dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) definirá esta semana cuál será la ruta para renovar la Presidencia y Secretaría General de ese instituto político. Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y de las bancadas del PRI en el Congreso informaron que el Consejo Político Nacional podría sesionar el próximo miércoles para aprobar la convocatoria que regirá la elección interna. En el documento quedarán establecidos el método de elección y los tiempos para desarrollar el proceso. Los requisitos para los aspirantes ya están determinados por los Estatutos del Revolucionario Institucional, en los que se pide, entre otras cosas, más de 10 años de militancia y haberse desempeñado en algún cargo de dirigencia. "Debe ser un cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, contar con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad", refieren los Estatutos del tricolor. Según los priístas consultados, la ruta pretende llevar la definición hasta el 22 o 23 de agosto, cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) haya resuelto todas las impugnaciones de los comicios del pasado 7 de junio. Deberán esperar a que el INE asigne las diputaciones plurinominales de manera definitiva, para que pueda quedar formalmente integrado su nuevo grupo parlamentario en San Lázaro. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, CLAUDIA GUERRERO)

GUERRERO

IMPARABLES LOS HOMICIDIOS Y PLAGIOS EN GUERRERO

Pese a las declaraciones de Rogelio Ortega, gobernador interino de Guerrero, de que la violencia ha disminuido en la entidad, cifras de gobierno federal demuestran que los asesinatos y secuestros van a la alza. Según los reportes mensuales del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), el año pasado los asesinatos en el estado representaban 8.6%, ahora son de 10.5%, cifra tres veces superior a la población guerrerense que representa 3.5 por ciento. Lo mismo sucede con los secuestros: el primer semestre de 2014 hubo 61 casos en el territorio, que equivalen a 6.3% del total nacional (957), un año después los raptos en el país cayeron a 686, pero los ocurridos en el estado se elevaron a 68. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 20, TÉMORIS GRECKO)

EL PRD, POR CANDIDATOS CIUDADANOS EN 2016

La presidencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD) pretende abrir las candidaturas para las elecciones de 2016 a perfiles ciudadanos, además de conformar polos opositores con el Partido Acción Nacional (PAN) y contra el Partido Revolucionario Institucional (PRI). De cara al Consejo Nacional que sesionará los días 7 y 8 de agosto, se prevé la discusión de la propuesta de Carlos Navarrete de apostar a perfiles ciudadanos para las elecciones en 12 estados, así como analizar en qué entidades se puede concretar una alianza con el PAN. Hasta ahora el único estado donde hay avances es Puebla. De acuerdo con el documento base que ha circulado entre las corrientes perredistas, la propuesta se centra en evitar el avance del PRI a través de la construcción de un polo opositor en diversas entidades. En 2015, señaló, el PRI y sus aliados "se beneficiaron en 2015 de la dispersión de la oposición" y por eso es necesaria la construcción de un polo opositor más allá de partidos políticos. El PRD "debe promover un amplio frente opositor que no sólo vaya más allá de partidos, sino que empiece con la sociedad civil y ciudadanos en lo individual. Por supuesto, debemos hacer alianzas legislativas y electorales, promover en primer término el acercamiento con otros partidos de izquierda, pero sin descartar sumar también al PAN". (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, LILIANA PADILLA)

SE DICEN INCLUIDOS EN TRANSPARENCIA

Los senadores Pablo Escudero y Cristina Díaz excluyeron las referencias específicas a las obligaciones de transparencia del Poder Legislativo federal en su propuesta de Ley Federal de Transparencia porque consideran que las obligaciones de los senadores y diputados federales ya están suficientemente desarrolladas en la Ley General en vigor. El jueves pasado se informó que la iniciativa hecha pública por Escudero, presidente de la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana, y Cristina Díaz, de la Comisión de Gobernación, incluye reglas específicas para que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones de transparencia, adicionales a las que ya tienen en la Ley General, pero carece de una disposición específica para el Poder Legislativo. Se observa que en la estructura de la iniciativa, incluyeron especificaciones para el Poder Ejecutivo, en el artículo 49; para los órganos autónomos, en el artículo 50; para las empresas del sector energético, en el artículo 51, y detalla los recursos de revisión de asuntos jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pero no hay ninguna especificación a la forma en que el Poder Legislativo federal debe cumplir con sus obligaciones de transparencia. Por otro lado, Ximena Puente de la Mora, comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), aseguró que México se encuentra en un momento bastante auspicioso en materia de archivos, debido al reciente acuerdo entre el organismo y el Senado sobre un programa de trabajo para presentar en septiembre próximo una propuesta de legislación secundaria en materia de transparencia y anticorrupción, la cual incluirá la presentación y debate de una ley general de archivos. (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

ROSARIO ROBLES COMPARECERÁ ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE

Emilio Gamboa, coordinador parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado de la República, confirmó que el próximo 25 de agosto Rosario Robles Berlanga, titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), comparecerá ante la Comisión Permanente para explicar los alcances de la política social. "Los legisladores recibiremos el 25 de agosto próximo, en la Comisión Permanente a Rosario Robles Berlanga, con la plena confianza en que los datos que expondrá la dependencia, así como el titular de la Coneval (Roberto Hernández Licona), precisarán los resultados de los programas de la política social del gobierno federal", dijo Gamboa en un comunicado. Las principales fuerzas de la oposición arribarán a la nueva Legislatura de la Cámara de Diputados con una agenda de contrarreformas, y mientras el Partido Acción Nacional (PAN) intentará revertir la reforma hacendaria, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) pretende dar marcha atrás a la energética y la laboral. En contraste y de acuerdo con su plataforma política electoral 2015-2018, el PRI y aliados defenderán las reformas estratégicas aprobadas durante los tres años pasados: en el terreno fiscal, sin crear nuevos impuestos ni aumentar gravámenes, y en materia energética, con iniciativas para promover inversiones públicas y privadas orientadas a frenar la caída de la producción petrolera.(EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, FERNANDO DAMIÁN)

SEÑALAN FRACASO EN PROGRAMAS SOCIALES

Ante el aumento de pobreza en el país, la Arquidiócesis Primada de México señaló que las políticas sociales en este y los dos sexenios anteriores "han fracasado". En el editorial del semanario católico Desde la Fe de ayer, apuntó que el fracaso en las políticas sociales para combatir la pobreza se debe a una cadena de corrupción propiciada por las instituciones que atienden este problema. Se refirió a que los programas sociales se siguen ocupando con fines políticos en los estados más pobres, bajo intereses partidistas; también al abuso de las gremiales, como la Sección

22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en Oaxaca. Agregó que un tercer factor "es la ineficacia de los directivos de la política social, más preocupados de la imagen que de los resultados". El pasado 23 de julio el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) alertó sobre el incremento de la población de pobres en el país, al pasar de 53.3 millones en 2012 a 55.3 millones en 2014. (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 6, IVÁN E. SALDAÑA)

NO APTO, 66% DE MAESTROS ASPIRANTES A EDUCACIÓN MEDIA

El 66% de los aspirantes a ingresar al Servicio Profesional Docente en funciones docentes y técnico docentes en educación media superior obtuvo un resultado no idóneo en su evaluación. De acuerdo con la información difundida en www.servicloprofestoncilclocente.sep.gob.mx, 72.6% resultó no idóneo en el caso de los aspirantes a la promoción de cargos con funciones de supervisión. En cuanto a los aspirantes a la promoción a cargos con funciones de dirección, 47.6% tampoco tuvo resultados satisfactorios, lo mismo ocurrió con 51.1% de los docentes que participaron para promoverse a cargos con funciones de asesoría técnica pedagógica. La Secretaría de Educación Pública (SEP) informó que concluyó la aplicación de evaluaciones en Chiapas, Oaxaca y Michoacán, con lo que se logró que la reforma educativa, en materia de Servicio Profesional Docente, se realizara en todo el país. Destacó que se garantizó el derecho de los aspirantes a participar en los procesos de evaluación. La SEP indicó que fueron rechazados en funciones docentes y técnico docentes en educación media superior. En tanto, Marco Antonio Adame, secretario de acción de gobierno del Partido Acción Nacional (PAN), confirmó que tras la desaparición del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), su partido solicitó a Gabino Cué, gobernador de la entidad, iniciar la homologación de la reforma educativa con las leyes estatales, dado que no hay razón para dejarlo de lado. (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 1 Y 12, LAURA TORIBIO; EL UNIVERSAL, NACIÓN)

EL FOTÓGRAFO Y LAS CUATRO MUJERES TENÍAN EL TIRO DE GRACIA

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) afirmó que los cuerpos de las cuatro mujeres y de Rubén Espinosa Becerril, fotoperiodista en Veracruz de la revista Proceso y la agencia Cuartoscuro, asesinados el pasado viernes en un departamento de la colonia Narvarte, presentaban el tiro de gracia, con arma calibre 9 milímetros, y lesiones en diversas partes del cuerpo. En conferencia de prensa, Rodolfo Ríos Garza, titular de esa dependencia —quien tenía previsto sólo dar lectura a un comunicado, pero ante los reclamos de representantes de medios de comunicación se vio obligado a abrir una ronda de preguntas y respuestas—, precisó: "De conformidad con los reportes periciales, los cuerpos localizados en las distintas habitaciones del departamento presentaron cada uno una herida en la cabeza producida por disparo de arma de fuego calibre 9 milímetros y escoriaciones en distintas partes del cuerpo, presuntamente originadas por el forcejeo previo al sometimiento al que fueron expuestas". Lo que no se comentó fue el posible móvil del homicidio múltiple ni la identidad o número de los presuntos responsables. La Procuraduría cuenta con un testigo clave de la quíntuple ejecución. De acuerdo con fuentes cercanas a la investigación se trata de la joven Esbeidi "N", de 24 años de edad, quien relató que la noche del pasado jueves 30 de julio estaban en el departamento 401 del edificio ubicado en el 1909 de la calle Luz Saviñón, sus amigas Nicole, de 29 años; Yesenia Quiroz, de 19 años; Nadia Vera, de 29 años, y su novio Rubén Espinosa, junto con otros cuatro hombres. Sujetos no identificados dispararon contra la oficina del diario Presente de Poza Rica, Veracruz, e incendiaron varios vehículos pertenecientes al medio de comunicación, la madrugada de ayer domingo. La agresión ocurrió al filo de las 5:00 horas, cuando desconocidos dispararon armas de fuego contra las oficinas del diario, ubicadas sobre la calle 2 de Abril, de la colonia Manuel Ávila Camacho. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1, 2 Y 4, CORRESPONSALES; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 5)

RETIRA LA SEDENA FUSILES POR PRESIÓN

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) retiró los fusiles de asalto alemanes Heckler & Koch G36 que había distribuido a policías de Chiapas, Jalisco, Guerrero y Chihuahua. Esto para "evitar señalamientos al Estado mexicano por parte de organismos nacionales e internacionales", de acuerdo con la dependencia. El problema no es el tipo ni el calibre de los fusiles, sino la presión de autoridades, académicos y organizaciones sociales de Alemania porque una empresa de ese país vendió armamento para una entidad donde hay sospecha de violación a derechos humanos. A inicios de mayo, un escándalo arreció en Alemania luego que autoridades aduanales de ese país señalaran que Heckler & Koch vendió esos fusiles a pesar de estar expresamente prohibido en la Ley de Control de Armas de Guerra de ese país europeo. Esta ley prohíbe la venta de armas a entidades donde hay sospechas fundadas de que autoridades cometen violaciones a derechos humanos o son corruptas. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, BENITO JIMÉNEZ)

"LOS MÉDICOS HAN SIDO BUENOS RECTORES": GRAUE WIECHERS

Enrique Graue Wiechers, quien lleva siete años al frente de la Facultad de Medicina, aseguró que sí es de su interés convertirse en candidato a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) porque es una distinción para cualquier universitario, pero por ahora no ha llegado el momento de hacerlo "de forma clara y formal, hay tiempos universitarios para esto". En entrevista, reconoció que hay sectores dentro de la institución que lo señalan como uno de los candidatos a suceder en el cargo de rector a José Narro Robles, por lo que si la Junta de Gobierno lo elige se convertiría en el tercer médico en hacerlo de forma consecutiva, a lo que ataja, "no es de profesiones". Detalló que los rectores José Narro Robles, Juan Ramón de la Fuente y antes Octavio Rivero y Guillermo Soberón "no actuaron como médicos, actúa uno como universitario". Sólo que a esa lista también se suman Ignacio Chávez y Salvador Zubirán que, como médicos se convirtieron en rectores, desde que en 1945 se le otorgó la autonomía a la UNAM y los 15 integrantes de la Junta de Gobierno han sido los encargados de designar al rector. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 16, NURIT MARTÍNEZ CARBALLO)

ADIÓS BUCARELI, GRACIAS JACOBO/ JUAN RAMÓN DE LA FUENTE

Desde el 26 de marzo de 2007 y hasta unos días antes de su muerte, el pasado 2 de julio, Jacobo Zabludovsky escribió todos los lunes, en este espacio, su célebre columna Bucareli, en clara referencia a la calle en la que se ubica El Universal. Como una expresión de duelo y gratitud, durante cuatro semanas, esta columna guardó un respetuoso silencio a la memoria de su colaborador, consejero y amigo, y también en afectuosa solidaridad con su familia. Se me ha encomendado hoy la delicada tarea de cerrar el ciclo de Bucareli, evocando brevemente a quien le dio vida y la mantuvo vigente durante todos estos años, a la vanguardia de las preferencias del público lector que pudo leerla tanto en la versión impresa como en línea. Su lectura era un referente obligado del acontecer nacional y llegó a alcanzar incluso una enorme presencia en redes sociales. En varias ocasiones "marcó agenda", como se suele decir de aquellas opiniones que, por su trascendencia, son capaces de incidir en el desarrollo de los acontecimientos subsecuentes. Siempre con un buen manejo de nuestra lengua, de estilo pulcro y elegante, en ocasiones polémica y controvertida, la columna de los lunes de Zabludovsky generaba reacciones disímbolas lo mismo entre la clase política que empresarial, tanto en grupos de izquierda como de derecha, progresistas o conservadores. Tenía siempre información de primera mano, porque Jacobo era eso, ante todo: un periodista con mucho oficio que conocía de cerca los laberintos del poder y sus diversos cruces con la televisión, la radio y la prensa escrita. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, JUAN RAMÓN DE LA FUENTE)

GÉNEROS DE OPINIÓN

ANTENA/ IFETEL Y TRIBUNAL ELECTORAL: ¿UNA MÁS?/ JAVIER OROZCO

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) no sólo quiere regular las facultades de la Secretaría de Gobernación, sino que meterá en apuros a todas las estaciones de radio y televisión del país ante los criterios del Tribunal Electoral. El miércoles pasado, la Sala Superior de dicho Tribunal dejó claro que no puede haber señalamientos previos a la emisión de spots de partidos políticos y de autoridades electorales, porque alteran el modelo de comunicación política, y que no importa que la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión señale que se debe diferenciar la publicidad de la programación. Lo que propone el Ifetel en sus lineamientos es que las estaciones de radiodifusión, cuando vayan a corte comercial y luego al reinicio de la programación, se escuche o lea —según el caso— una leyenda con el aviso de que vienen promocionales o que inicia de nuevo el programa. ¿A quién le harán caso las estaciones: a la autoridad electoral o al Ifetel? Si los promocionales que ordena el INE van intercalados en los cortes comerciales, puede ser motivo de sanción, como le pasó a TV Azteca con 140 mil pesos por parte de la autoridad electoral. Esa situación pone en un serio predicamento a las estaciones de radiodifusión, porque dificultan su operación diaria, pues ¿tendrán que hacer cortes comerciales con previo aviso, y cuando sean políticos no, para no ser multados? A qué autoridad hacerle caso, pues una u otra pueden sancionar. Lo único que queda claro es que el Ifetel va a tener que ceder ante la tesis del Tribunal Electoral. (MILENIO DIARIO, NEGOCIOS, P. 31, JAVIER OROZCO)

BARRABRAVA/ HERRERA DA LA VUELTA A LA FEPADE

Miguel "Piojo" Herrera toma con calma el requerimiento hecho por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), por los tuits a favor del Partido Verde durante la jornada electoral del domingo 7 de junio. La razón es sencilla: otro organismo ya le había solicitado con anterioridad una explicación del tema y salió bien librado. Nos cuentan que el ex entrenador de la Selección Nacional Mexicana fue buscado por el Tribunal Federal Electoral (Trife) (sic) hace varias semanas y, mediante su grupo de abogados, logró salir bien librado del asunto. Una fuente cercana a Herrera nos dice que el DT dispone de la documentación necesaria para demostrar que la peculiar situación ya había sido aclarada y no tendría problemas por esas publicaciones que significaron el inicio de su etapa final al frente del Tricolor. (EL UNIVERSAL, DEPORTES, P. 2, REDACCIÓN)

LA REFORMA POLÍTICA QUE VIENE/ ISIDRO H. CISNEROS

Los estudios sobre la democratización del sistema político mexicano tienen en común la hipótesis de que la alternancia en el ejecutivo federal, acontecida en el año 2000, marcó la conclusión de nuestra transición a la democracia y que a partir de ese momento inició una fase —que vivimos actualmente— que los politólogos denominan de la consolidación. Ahora, los principales elementos a discutir implican temas relacionados con la gobernabilidad de la democracia, las políticas públicas, la relación entre los poderes del Estado y las nuevas formas de legitimidad. Aunque México se incorporó con unos años de retraso al debate sobre el cambio político, debido a que vivió una democratización tardía en comparación con el resto de los países de la región, existe la convicción de que mediante un adecuado diseño institucional pueden aumentar las posibilidades de alcanzar el objetivo político de la democratización. En este contexto, resulta imperativo determinar las reglas institucionales que deben establecerse o modificarse, para lograr la gobernabilidad democrática y reducir el desencanto ciudadano. La nueva reforma política que se requiere debe atender, entre otros temas, una evaluación del funcionamiento de

nuestro modelo electoral. La federalización prometida terminó en una nueva centralización. En las entidades se ha replicado el diseño institucional del régimen nacional, destacando las características típicas del presidencialismo. Aunque las reformas constitucionales contribuyeron a reducir el poder de los ejecutivos locales y a fortalecer a los congresos, la pluralidad en las diferentes legislaturas no se ha incrementado como para generar incentivos que hagan posible que los congresos sean contrapesos reales de los gobernadores. La agenda renovadora debe partir con una evaluación ciudadana sobre el desempeño del Instituto Nacional Electoral así como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y debe alcanzar a sus homólogos a nivel local. Es necesario reconocer que las modalidades de integración de dichas instancias que son parte del Estado, aún se encuentran lejos de los esquemas democráticos. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ISIDRO H. CISNEROS)

EL TELEPRESIDENCIALISMO EN RIESGO/ JESÚS GONZÁLEZ SCHMAL

Cómo no recordar ahora que las reformas electorales de Salinas de Gortari (nació la primera versión del IFE, se creó el Cofipe, se convirtió el Tribunal Electoral de lo Contencioso en el permanente Trife, (sic) se instituyó la primera mayoría en el Senado y los observadores electorales) tiene como su antecedente más remoto la ruptura del llamado sector privado-empresarial con José López Portillo cuando éste expropia la banca súbitamente (1982) y excluye en las decisiones presidenciales la consulta previa con los iniciativos . De la Madrid paliará el problema y sorteará la administración de la banca en manos del gobierno acumulando pasivos de éstos y deuda pública nacional. El grupo de poder económico marginado por López Portillo empieza un nuevo proceso de reacomodo oficial al legitimar junto con el PAN el cuestionado triunfo de Salinas. De ahí en adelante los negocios privados florecen al amparo del cobijo de su protector. (IMPACTO DIARIO, NACIONAL, P. 3, JESÚS GONZÁLEZ SCHMAL)

REVISTAS

UN GOBIERNO EN LOS LINDEROS DE LA MAYORÍA/ MARÍA AMPARO CASAR

Las elecciones de 2015 fueron de enorme complejidad, pero el proceso pudo fluir como ha venido ocurriendo desde hace dos décadas. Hubo continuidades que hubiera sido deseable no tener: abusos y conductas abiertamente ilegales de los partidos y candidatos, cuestionamientos permanentes a la autoridad electoral, la percepción de cierta permisividad de ella frente a lo que a los ojos de muchos constituían faltas graves y sistemáticas, litigios en demasía. Hubo también notas distintivas. Fue el proceso electoral más acechado por conflictos sociales (CETEG y CNTE) y el temor de intervención del crimen organizado. El proceso electoral (enero-junio) resultó ser el más violento. Se contabilizaron 22 homicidios entre precandidatos y candidatos (ocho) e integrantes de los equipos de campaña (14). Durante la jornada electoral se registraron otros tres. Fueron también las más litigadas de las que se haya tenido noticia. Sin contar la cifra de litigios postelectorales, se presentaron 14 mil 566 denuncias ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) frente a mil 578 que se recibieron en el proceso electoral intermedio de 2009. Un crecimiento de 820 por ciento. Finalmente, resultaron las más caras de la historia. A las elecciones intermedias de 2009 se le asignaron 14 mil 13 millones de pesos. Esta cifra incluye los recursos para el entonces IFE, el dinero entregado a los partidos, el presupuesto para el TEPJF y el de la Fepade. En contraste, las de 2015 costaron 21 mil 786.7 millones de pesos. Todo esto sin contabilizar el valor de 40.9 millones de spots pautados en precampañas, intercampañas y campañas. Del lado positivo, las elecciones 2015 fueron las más “transparentes”. Solamente 397 de alrededor de 16 mil candidatos acudieron a la convocatoria de Transparencia Mexicana y el IMCO para hacer públicas sus declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal, pero en un hecho inédito ocho de los nueve nuevos

gobernadores serán "gobernadores transparentes" y su patrimonio será fiscalizable por los ciudadanos. La excepción fue Campeche, estado que nunca ha gozado de la alternancia. Fueron las elecciones más competidas: en 76 distritos la diferencia entre los punteros fue de menos de 5%; en 102 de los 300 distritos hubo alternancia; cinco de las nueve gubernaturas cambiaron de partido; y ocho de las 17 capitales en juego cambiaron de color. Por último, no puede dejar de mencionarse el resultado de unas elecciones que estrenaron la figura de candidaturas ciudadanas. De los 127 candidatos ciudadanos, resultaron electos un gobernador (Nuevo León), un diputado federal (Sinaloa), tres alcaldes (Morelia, García y Comonfort) y un diputado local (Jalisco). (NEXOS, P. 12-19, MARÍA AMPARO CASAR)

DEMOCRACIA A PRECIO ALZADO/ LUIS CARLOS UGALDE

Luis Carlos Ugalde, director general de Integralia Consultores, escribió: "El costo presupuestario de la democracia electoral en 2015 —tanto en el ámbito nacional como estatal— es de 34 mil 505 millones de pesos. En 2009, la última elección intermedia, fue de 26 mil 755 millones en pesos constantes, eso es un incremento en términos reales de 29 por ciento. Aunque la reforma de 2014 prometió 'abaratar' el costo de las elecciones, lo que se observa es un incremento constante para financiar a los partidos así como a las autoridades electorales y sus burocracias que administran una legislación cada vez más abultada y barroca". En una nota al pie de página el autor explicó que "el costo presupuestario se calcula al sumar los presupuestos anuales de las autoridades electorales: Instituto Nacional Electoral (INE), antes IFE, los 32 institutos electorales estatales ahora llamados Organismos Públicos Locales en Materia Electoral (OPLEs), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y los 32 tribunales locales, así como las prerrogativas para los partidos políticos, tanto en el ámbito federal como estatal. No se incluyen las fiscalías de delitos electorales por falta de información suficiente y porque no existen en todas las entidades del país". (NEXOS, P. 20-28, LUIS CARLOS UGALDE)